



CERTIFICADO / RHPS
MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y/O ESPECIALES

Itagüí, Fecha: 20/06/2018

La empresa BIOLOGICOS Y CONTAMINADOS SAS ESP con NIT 900448985-8 certifica que recibió de FIRE PROTECTION DE COLOMBIA S.A. con NIT 79232213, los residuos relacionados a continuación. Estos recibieron el manejo que se establece en la columna "TRATAMIENTO"

NOMBRE SEDE	SEDE	FECHA	HORA ENTREGA DEL RESIDUO	KILOS	NOMBRE DE QUIEN ENTREGA	NRO MANIFIESTO	RESIDUO	CLASIFICACION NORMATIVA	TRATAMIENTO	DISPOSICION FINAL	COLOR BOLSA EMPAQUE	CONDICION DE ENTREGA CORRECTA	
												SI	NO
800031781	FIRE PROTECTION DE COLOMBIA S.A.	14/06/2018	04:36:00 p.m.	348,00	DAMIAN DE LOS RIOS	PIB-00011548	00000593 (B)INC. DE RESIDUOS INDUSTRIALES	4180 - Y18 RESIDUOS DE RESPEL INDUSTRIALES	INCINERACION	RELL SEGURIDAD	N/A	X	
800031781	FIRE PROTECTION DE COLOMBIA S.A.	14/06/2018	04:38:00 p.m.	31,00	DAMIAN DE LOS RIO	PIB-00011549	00000679 (B)INCINERACIÓN PINTURAS	4120 - Y12 DESECHOS DE TINTAS COLORANTES, PINTU	INCINERACION	RELL SEGURIDAD	N/A	X	
800031781	FIRE PROTECTION DE COLOMBIA S.A.	14/06/2018	04:38:00 p.m.	464,00	DAMIAN DE LOS RIO	PIB-00011550	00000555 (B)INCINERACION SOLVENTES	4060 - Y6 DESECHOS DE DISOLVENTES ORGANICOS	INCINERACION	RELL SEGURIDAD	N/A	X	

CONSIDERACIONES GENERALES

1. El transporte de los residuos es realizado por la empresa BIOLOGICOS Y CONTAMINADOS SA ESP con NIT. 900448985-8, bajo el decreto 1609 del 2002. El Tratamiento de los residuos peligrosos efectuados por ASEI S.A.S., se realiza en concordancia con lo establecido en las Resoluciones Metropolitanas 1588 de 2010, 00508 de 2006, 0793 de 2006 y 0625 de 2009 otorgadas por el Área Metropolitana del Valle de Aburra como autoridad Ambiental y por la normatividad que le regula y complementa. 2. En situaciones de contingencia o cuando se requiera la intervención de otros gestores por el tipo de manejo necesarios para los residuos peligrosos y/o especiales, se cuenta con aliados estratégicos, los cuales poseen licencias, permisos o autorizaciones otorgadas por la autoridad ambiental competente, para su manejo. Estas licencias, permisos o autorizaciones y las certificaciones expedidas por estos gestores en donde se establece el tipo de manejo que reciban los residuos, reposan en las instalaciones de la empresa y pueden ser consultadas por los interesados. 3. Siempre que sea necesario el transporte de los residuos peligrosos, se da cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1609 d 2002 del Ministerio de Transporte "por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías Peligrosas" y en la Resolución 1164 de 2002, "por el cual adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y Similares"; informando previamente dicha operación al Área Metropolitana del Valle de Aburra. 4. Los residuos generados durante el manejo de los residuos peligrosos y/o especiales, son dispuestos en relleno sanitario y/o de seguridad con empresas especializadas, para el caso de cenizas y material desactivado se dispone en el GUACAL y/o Parque Ambiental Pradera. 6. Los residuos son recolectados siempre y cuando cumplan con las condiciones de entrega de la norma.

7. Si la empresa aquí certificada está adherida al PLAN LUMINA el tipo y cantidades de Residuos tratados que aparece en este certificado corresponde al Plan Posconsumo de luminarias "LUMINA" de la CORPORACIÓN POSCONSUMO DE ILUMINACIÓN LUMINA y se firma por el responsable del "OFERENTE". 8. Para el caso de pilas y baterías, nuestra compañía ofrece la recolección, transporte e inclusión de estos residuos en uno de los Planes posconsumo autorizados que existen en el país y que están regidos por la resolución 1297 de 2010.



Juan Luis Tobar
Juan Luis Tobar
 Gerente de Operaciones